

“PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES O DEL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN ELECTORAL”

Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre 2021

Aprobado mediante Acuerdo INE/JGE109/2020, por la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria el 24 de agosto de 2020.

De conformidad con el Título Quinto, párrafo cuarto, establece que *“... la DERFE informará trimestralmente, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, los casos que se hayan presentado durante el periodo que corresponda...”*.

Asimismo, en el resolutivo **TERCERO** del Acuerdo **INE/JGE109/2020**, por el que se aprueba la modificación al Protocolo señala que: “...se instruye a la DERFE para que presente de manera trimestral a la Junta General Ejecutiva un informe sobre la aplicación del Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al padrón electoral...”.

OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas, correctivas y sancionatorias de las conductas realizadas por personal o prestadores de servicios del Instituto Nacional Electoral, en la realización de trámites o movimientos irregulares para la obtención de la Credencial para Votar; así como, por el uso indebido de información relativa al Padrón Electoral, entre ellos:

- Personal de la rama administrativa;
- Miembros del servicio;
- Prestadores de servicios y,
- Personas que prestan sus servicios al Instituto con la finalidad de auxiliar en los programas o proyectos institucionales de índole electoral o participar en los programas o proyectos institucionales de carácter administrativo.

Casos reportados de julio a septiembre de 2021

La Dirección Ejecutiva se encuentra realizando el análisis de **16** casos identificados en los estados de **Chiapas, Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Durango**, a fin de determinar si es procedente la aplicación del *“Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”*.

Asimismo, en el mes de julio y agosto de 2021, se dio vista a la Dirección Jurídica de **04** casos por el uso indebido de información relativa al Padrón Electoral.

Casos de Protocolo analizados en el mes de julio-septiembre de 2021

Información del expediente				Acciones realizadas por la DERFE	Acciones realizadas por la DJ	No. de trámites identificados como irregulares	No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido datos Padrón Electoral
Cons.	Estado	MAC y/o área	No. Funcionarios Involucrados				
1	Tabasco	270253	01	Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control.	Rescisión inmediata de la relación contractual.	10	----
2	Tabasco México	01 JDE 12 JDE	02	Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control.	Recomienda que en caso de que 01 ex funcionario solicite pago relacionado con relación laboral o contractual esta recaiga en sentido negativo.	----	03
	Ciudad de México	STN					
3	Ciudad de México	DJ	02	Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control..	Solicitó diversa información, para la integración de las correspondientes investigaciones.	-----	02
	Sinaloa	JLE					

DJ.- Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.

DERFE.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JLE.- Junta Local Ejecutiva

JDE.- Junta Distrital Ejecutiva

STN.- Secretaría Técnica Normativa